



COMUNICADO IMPORTANTE

Coopealianza RL, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Reglamento de Información Financiera CONASSIF, 6-18, procede a informar al Público Interesado:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Mediante oficio SGF-0397-2024 SUGEF amplió el plazo de remisión de la información que se debe emitir con corte a enero 2024. Dentro de esa ampliación se encontraba la Clase de Datos Crediticio, a la cual se dio plazo de envío para el 19-02-2024. Sin embargo, para dicha fecha, se tenía pendiente de resolver tres validaciones del sistema en las cuales se estuvo trabajando y no fue posible corregir en la fecha de presentación establecida por el Órgano Regulador, por tal motivo se solicitó una prórroga a SUGEF para el 21 de febrero del 2024.

Una vez valorados los motivos de la petición y con la anuencia de la División de Supervisión I, la SUGEF otorgó la prórroga solicitada para el envío de la Clase de Datos citada.

La carga del la Clase de Datos Crediticio fue realizada el día 20 de febrero del 2024.